



de la provincia de Cáceres

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

FRANCO — FRANCO — FRANCO — ¡ARRIBA ESPAÑA!

FRANQUEO :
CONCERTADO

NÚMERO 71

Viernes 28 de Marzo

AÑO DE 1941

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.
No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 20 céntimos de peseta por palabra.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al año, pesetas 60; al semestre, pesetas 35; al trimestre, pesetas 20.
Para fuera de la capital: Al año, pesetas 70; al semestre, pesetas 40; al trimestre, pesetas 25; franco de porte.
Número suelto, 50 céntimos de peseta.
Número atrasado, 1 peseta.

GOBIERNO MILITAR

AVISO

A fin de dar cumplimiento a órdenes recibidas de la Superioridad, todos los Auxiliares de Obras y Talleres del C. A. S. E. que a continuación se relacionan y que se encuentren en esta provincia de mi mando, remitirán a este Gobierno Militar, a la mayor urgencia posible, nota suscrita de su residencia y domicilio, situación actual en que se encuentren, como asimismo Orden y Autoridad que dispuso la misma.

Relación citada

Don Manuel Hernández Conesa; don Bernabé Martín Muñoz; don Andrés Lorente Martín; don Mauricio Maroto de Andrés; don Angel Martínez Baños; don Ramón Méndez Ordóñez; don Antonio Villalba Rodríguez; don Juan de Dios Moreno Lara; don Juan Sánchez Castro Narval; don Dionisio Sánchez Silvestre; don Raimundo Vidales Sánchez; don Pedro Villería Martínez; don Gerardo Muñoz López; don Antonio Contreras Bermúdez; don Francisco Sierras Sánchez; don Enrique Ruano Guardia; don Gabriel Sánchez Arroyo; don Jesús Saavedra García; don José Silvestre López; don Antonio Ballesta Sánchez; don Emilio Gala Morián; don Francisco Franco Caravaca; don Lino Cases Ruiz; don Manuel Cruz Fernández; don Francisco Espejo Velázquez; don Lino Félix Bani; don Nicolás Portillo Rodríguez; don Santiago Flores Martín; don Primitivo Manabeo Rueda; don Apolonio Paredes González; don Angel Ballesta Gómez; don Germán Fernández Alvarez; don José Lorente Ortiz; don Antonio María Bueno; don Mateo Carrasco Martínez; don Aurelio Sánchez de la Paz; don Gabriel Viejo Buena Mieza; don Antonio Castaño Capei; don Pedro Castaño Papel; don Antonio Cuartas Cousó; don José Fernández Alvarez; don José Gómez Romo; don Ceferino López Gutiérrez; don Ramón Sánchez López; don Antonio Castro Benavides; don José González González; don Enrique López Ramos; don Manuel Martín Pillado; don Paulino Medina López; don José Morales Carbonell; don Antonio Muñoz Bascuñe; don Eugenio Muñoz Frantlatario; don Tomás Rodríguez Seseña; don Ovidio Sanmartín Alonso; don Julián Soria Sanz; don Felipe Vega Mistal; don Simón

Velasco Morcillo; don Vicente Alfonso Ascensión; don Juan Bernal Vallecille; don Alfonso Cocera Grande; y José Antonio Jurado Sánchez.

Lo que de orden de S. E. se publica para general conocimiento y cumplimiento de los interesados.

Cáceres a 21 de Marzo de 1941.—
El Comandante Secretario, Julián de Zulueta Echevarría.

953

Ministerio de Agricultura

SERVICIO DE POSITOS

Edicto

Con fecha 10 de Marzo, el Agente ejecutivo de todos los Pósitos de la provincia de Cáceres, don Marciano Gómez Domínguez, haciendo uso de las facultades que le concede la R. O. de 28 de Enero de 1930, ha acordado nombrar Auxiliar en los mismos Pósitos a don Nemesio María Almonacid, vecino de Campillos Paravientos (Cuenca), el cual desempeñará el cargo bajo la exclusiva responsabilidad del señor Gómez.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para conocimiento de las Corporaciones de los Pósitos y demás efectos.

Madrid, 17 de Marzo de 1941.—El Subsecretario (ilegible).

948

Jefatura de Obras Públicas

ANUNCIO

Próximos a comenzar los trabajos de pavimentación con firme de loseta asfáltica sobre base de hormigón, de los kilómetros 0 al 0,500, de la carretera de San Juan del Puerto a Cáceres, trayecto comprendido entre la calle de San Antón y la Cruz de los Caidos (Avenida de España), por haber sido adjudicada la contrata correspondiente, se pone en conocimiento de las entidades, propietarios y particulares a quienes pueda interesar, que el plazo de dos meses se han de realizar todas las obras de alcantarillado o conducciones subterráneas de agua, telefónicas, telegráficas o eléctricas, que puedan ser necesarias y que afecten a la zona dicha, pues una vez terminada la nueva pavimentación no se autorizarán obras, a no ser en casos extraor-

dinariamente justificados, y siendo siempre de cuenta del solicitante la totalidad de los gastos que con ello se originasen.

Cáceres, 25 de Marzo de 1941.—
El Ingeniero Jefe accidental, P. O., Manuel Mascarós.

956

Juzgados

NAVALMORAL DE LA MATA

Don Vidal Morales Garrido, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los semovientes que al final se indicarán, los que fueron hurtados en la noche del dieciocho al diecinueve del pasado Febrero, en término de Majadas de Tiétar, propiedad de Adrián García González y Serafín Martín Rodríguez, poniéndolos caso de ser habidos a disposición de este Juzgado juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Pues así lo tengo acordado en la causa que se instruye en este Juzgado por el delito de hurto de caballerías con el número 27 del corriente año y conviene a los fines de justicia.

Navalmoral de la Mata a 6 de Marzo de 1941.—Vidal Morales.—
El Secretario, Angel Duque.

Señas de las caballerías

Una jaca de 28 años de edad, pelo negro, alzada 1'56 metros, hierro en la nalga derecha e izquierda confuso. Señas particulares: calzada pies y manos y estrella en la frente.

Una mula de seis años de edad, pelo pardo, de 1'43 metros de alzada.

Otra mula de trece años, pelo castaño obscuro, de 1'43 metros de alzada.

762

MONTANCHEZ

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, en el sumario número 89 de 1940, seguido por hurto de cerdos a Fernando Olmos Mingo, vecino de Arroyomolinos de Montánchez, que

que pastaban en la dehesa Vera, de aquel término, en virtud de la presente, se cita por medio de la presente cédula a Ramón Suárez, Juan Navarro Zafra, Fernando Bruno, Rosa Suárez Ríos y Luz Divina Navarro Suárez, gitanos ambulantes, sin domicilio conocido, para que el término de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente cédula en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en mencionado sumario, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, cumpliendo lo mandado en providencia de hoy, expido la presente cédula que firmo en Montánchez a cuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario Judicial, José Huidobro.

764

CORIA

Don José Gutiérrez Gutiérrez, Juez municipal de esta ciudad en funciones del de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto, y conforme a lo ordenado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 14 del año actual, por hurto de tres cerdos negros, con las orejas hendidas y un peso aproximado de setenta y cinco kilos; se ofrece las acciones del procedimiento a tenor del artículo 103 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a la persona o personas que sean dueños de dichos semovientes, quienes deberán comparecer ante este Juzgado a prestar declaración en el término de cinco días, a contar desde el siguiente al que este edicto aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Coria a cinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno.—José Gutiérrez.—El Secretario, José Teruel.

770

NAVALMORAL DE LA MATA

Don Vidal Morales Garrido, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares, procedan a la busca



Y captura de los semovientes que al final se indicarán, los que fueron hurtados en la noche del doce al trece de Febrero pasado de la dehesa El Guadalperal, término de El Gordo, propiedad de Tomás López Gregorio, vecino de Pasarón de la Vera; poniéndolos caso de ser habidos a disposición de este Juzgado juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Pues así lo tengo acordado en la causa que se instruye en este Juzgado por el delito de hurto de caballerías con el número 17 del corriente año y conviene a los fines de justicia.

Navalmoral de la Mata a 6 de Marzo de 1941.—Vidal Morales.—El Secretario, Angel Duque.

Señas de las caballerías

Un mulo negro, menos de la marca, con hierro en la nalga derecha U. P., lunares blancos en los costillares, y pisa con las patas en forma topino.

Un mulo rucio, menos de la marca, lunares blancos en los costillares, y un hierro igual que el anterior.

763

CACERES

Don Pascual Díaz de la Cruz Prieto, Magistrado, Juez de Instrucción en Comisión de Cáceres y su partido.

Hago saber: Que por el presente ruego y encargo a las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de quince cerdos que han sido sustraídos en la finca «El Campillo, de este término municipal, en los meses de Enero y Febrero pasados, de ocho meses de edad, de peso de unos 15 kilos en canal y 26 o 27 en vivo, de la pertenencia de MIGUEL CORBACHO MOLANO, vecino de Aldea del Cano, y a la detención y descubrimiento del autor, así como de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditasen su legítima adquisición, poniéndolo a mi disposición en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 63 de 1941, por delito de hurto.

Dado en Cáceres a 6 de Marzo de 1941.—Pascual Díaz de la Cruz Prieto.—Por su mandado, el Secretario, P. H., Narciso Valle.

800

CACERES

Don Pascual Díaz de la Cruz Prieto, Magistrado, Juez de Instrucción en Comisión de Cáceres y su partido.

Hago saber: Que por el presente ruego y encargo a las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de una maleta conteniendo treinta kilos de embutido, de la pertenencia de JULIA AMADO AMADO, vecina de Madrid, que le fué sustraída sobre las dos horas, del día 23 de Febrero último, en la estación Arroyo-Malpartida, por un individuo de unos cuarenta años, alto, delgado, vistiendo americana oscura y gorra de visera a cuadros y a la detención del mismo por las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditasen su legítima adquisición, pues lo tengo acordado con el sumario que instruyo con el número 75 de 1941, por delito de hurto.

Dado en Cáceres a 5 de Marzo de 1941.—Pascual Díaz de la Cruz Prieto.—Por su mandado, el Secretario, P. H., Narciso Valle.

801

CACERES

Don Pascual Díaz de la Cruz Prieto, Magistrado, en Comisión Juez de Instrucción de esta Ciudad y su Partido.

Hago saber: Que por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares y ordeno a los agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de un bolso negro, con cierre niquelado y forma de trapecio, conteniendo 450 pesetas, un pañuelo de la mano con iniciales I. R., y una fotografía, de la pertenencia de Isabel Ruiz Cuadrado, de esta vecindad, con domicilio en General Mola, pensión Carretero, que le fué sustraído el día de hoy sobre las nueve horas y treinta minutos, cuando se celebraba la misa en la Iglesia Parroquial de San Juan, de esta Capital, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditasen su legítima adquisición, poniéndolas a mi disposición en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 72 de 1941, por el delito de hurto.

Dado en Cáceres a 5 de Marzo de 1941.—Pascual Díaz de la Cruz Prieto.—P. S. M., el Secretario, P. H., Narciso Valle.

802

CACERES

Don Pascual Díaz de la Cruz Prieto, Magistrado, en Comisión Juez de Instrucción de Cáceres y su Partido.

Hago saber: Que por el presente ruego encargo a todas las Autoridades, civiles y militares y ordeno a los agentes de la Policía Judicial, se proceda a la busca y rescate de dos cerdos, de cuatro a cinco arrobas cada uno, de la pertenencia de Felipe Manuel Avila, que le han sido sustraídos la noche del tres al cuatro del actual, de la zahurda que lleva en arrendamiento al sitio de la «Bulla», de este término municipal, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditasen su legítima adquisición, poniéndolas a mi disposición en la Cárcel de este Partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 71 de 1941, por el delito de robo.

Dado en Cáceres a 5 de Marzo de 1941.—Pascual Díaz de la Cruz Prieto.—P. S. M., el Secretario, P. H., Narciso Valle.

803

MONTANCHEZ

Don Antonio Flores Carrasco, interino Juez de Instrucción de este Partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye sumario con el número 25 de 1941, por el hecho de haber sido hallada muerta en un molino acedero del pueblo de Arroyomolinos de Montánchez y de la propiedad de la vecina de dicha localidad Genara Borreguero Pulido, el día 7 de Febrero último, una mujer que representaba tener unos 45 años de edad, vestida de andrajos sucios atados

con cuerdas, alpargatas blancas y sucias y una cadena delgada al cuello en forma de collar y dedicada a implorar la caridad pública; deduciéndose de lo actual llamarse Luisa e ignorándose las demás circunstancias personales de la misma.

Lo que al propio tiempo que se hace público se cita a cuantas personas puedan deponer sobre la identificación de la interfecta, haciéndose igualmente a los familiares de la misma con el fin de ser oídas en referido sumario y ofrecerles las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, debiendo comparecer dentro de los diez días siguientes, contados a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Montánchez a 6 de Marzo de 1941.—Antonio Flores.—El Secretario Judicial, José Huidobro.

815

Alcaldías

CONQUISTA DE LA SIERRA

Edicto

La Comisión Gestora de mi Presidencia, en sesión del 15 del actual, ha designado para Vocales natos de las Comisiones de Evaluación del Repartimiento general de Utilidades de este Municipio para 1941, a los señores siguientes:

Parte Real

Don Valeriano Corrales Rol, mayor contribuyente por rústica, domiciliado en el término.

Don Diego Corrales Naranjo, mayor contribuyente por urbana, domiciliado en el término.

Don Antonio Solís Marino, mayor contribuyente por rústica, con domicilio fuera del término.

Don Miguel Sánchez Trejo, mayor contribuyente por industrial y de Comercio.

Parte Personal

Don Agustín Peribáñez Zuil, primer contribuyente por rústica, con residencia en el término.

Don Juan Hapas Rodríguez, primer contribuyente por urbana, residente en el término.

Don Adrián Sánchez Rol, primer contribuyente por industrial y de Comercio.

Lo que se hace público a los efectos determinados en los artículos 489 y 490 del Estatuto municipal.

Conquista de la Sierra, 26 de Febrero de 1941.—El Alcalde Presidente, J. Rol.

769

MORALEJA

Edicto

Don Jesús Domínguez Mayoral, Alcalde constitucional de Moraleja, provincia de Cáceres.

Hago saber: Que, a instancia de Olegario Martín Carrera y para que surta sus efectos en el expediente de prórroga de primera clase para incorporarse a filas del mozo Olegario Martín Carrera, alistado en el año 1940, por el Ayuntamiento de mi Presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de su padre Ceferino Martín Iglesias y cuyas circunstancias son las siguientes: Es hijo de desconocido y de Natalia, nació en Ahigal de Villarino,

provincia de Salamanca, teniendo por tanto, ahora, si vive, 70 años, su estado era el de casado y de oficio jornalero, al ausentarse hace 15 años del pueblo de Cabrillas (Salamanca), que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para el Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este Edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Ceferino Martín Iglesias, que tenga bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Moraleja, 10 de Marzo de 1941.—El Alcalde, Jesús Domínguez.

TALAVERA LA VIEJA

Presupuesto municipal ordinario

Aprobado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el año 1941, se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal por el plazo de quince días, para oír reclamaciones, conforme al artículo 300 del Estatuto Municipal y al 5.º del Reglamento de Hacienda Municipal.

Talavera la Vieja, 7 de Marzo de 1941.—El Alcalde, Juan Fernández.

También se encuentran expuestos al público el Presupuesto municipal ordinario para el año 1941, de los Ayuntamientos siguientes:

Estornino, quince días. 871
Torre de Santa María, quince días. 906

ALCUESCAR

Padrón municipal de habitantes

Durante el plazo de quince días, queda expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, el padrón municipal de habitantes de este pueblo y su término, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes en él comprendidos, transcurrido el cual, no serán atendidas las reclamaciones presentadas contra el mismo.

Alcúescar a 10 de Marzo de 1941.—El Alcalde, José Barrio.

845

CAÑAMERO

Padrón de Edificios y Solares

Confecionado el documento de referencia de este término municipal para el ejercicio de 1941, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, para oír reclamaciones, transcurridos los cuales no se admitirá ninguna por justa que sea.

Cañamero, 13 de Febrero de 1941.—El Alcalde, José Corales.

743

GATA

Cuentas municipales de 1940

Rendidas las de este Municipio correspondiente al ejercicio 1940, de conformidad con los artículos 579 del Estatuto y 126 del Reglamento de Hacienda municipal, se hallan expuestas al público en la Secretaría de Ayuntamiento por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho siguientes, pueden presentarse contra la misma, las reclamaciones procedentes.

Gata, 15 de Marzo de 1941.—El Alcalde, Gregorio Rodríguez.

872